



Licitación Pública para la contratación de servicio de Verificación de Sistemas.

Anexo I



MEMORIA

DESCRIPTIVA

CONTENIDO

CONDICIONES GENERALES.....	3
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS "CUESTIONARIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS".....	4
CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.....	4
MODALIDAD DE TRABAJO.....	6
EQUIPO DE TRABAJO.....	7
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.....	8
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	8
EVALUACION TÉCNICA Y ECONOMICA.....	8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.....	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	9
COTIZACIONES Y PRECIOS.....	9
ADJUDICACIÓN.....	9
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	10
PLAZO DE EJECUCIÓN E INICIO DE ACTIVIDADES.....	10
MÉTRICAS Y NIVELES DE SERVICIO.....	10
PLAZO Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.....	12
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.....	12
OBLIGACIONES LABORALES DEL ADJUDICATARIO.....	13
PENALIDADES.....	13
RELACIÓN LABORAL.....	13
AJUSTE DE PRECIOS.....	14



MEMORIA DESCRIPTIVA

EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CONVOCA A OFERENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**SERVICIO DE PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE SISTEMAS,
SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN DE PRUEBAS,
SERVICIO DE GESTIÓN DE AMBIENTES DE PRUEBA**

CONDICIONES GENERALES

- 1) Las características del objeto de esta compra, se relevarán mediante cuestionarios Técnico-Económicos
- 2) Los oferentes deberán presentar sus propuestas en el formato de la Memoria Descriptiva, impreso en papel y grabado en almacenamiento electrónico. El Banco facilitará cuestionario confeccionado en Microsoft Excel. Se podrá adjuntar todos los folletos que el oferente estime necesarios, los que deberán presentarse foliados dentro de la oferta.
- 3) Contrato: Las disposiciones establecidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales en los Organismos Públicos, el Pliego de Condiciones Particulares para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales efectuados por el Banco de la República Oriental del Uruguay, la presente Memoria Descriptiva, las contestaciones que el BROU formule a las aclaraciones específicas del pliego de Condiciones Particulares mencionado, la oferta presentada por el adjudicatario en todo lo que no se aparte de los requerimientos establecidos en los mencionados documentos, y la Resolución de Adjudicación, constituirán las cláusulas contractuales que regirán entre las partes.
- 4) La información especificada en las ofertas tiene valor de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de lo cual, el Banco podrá requerir el relevamiento, o exigir comprobación necesaria de los datos presentados.
- 5) Los oferentes deberán establecer en sus ofertas que poseen la titularidad del programa de computación que proponen, o están debidamente autorizados por sus titulares para negociarlo, teniendo esta declaración carácter de **Declaración Jurada** con los efectos y responsabilidades establecidos por el ordenamiento jurídico vigente, reservándose el Banco la facultad de exigir que dichas circunstancias se acrediten por otros medios fehacientes.
- 6) En caso de que corresponda, se deberá establecer el detalle y alcance de las garantías que se ofrecen sobre los distintos elementos de programación ("software"), las cuales no podrán ser menores a 12 meses en los locales del Banco.



La garantía se contará a partir de la implantación con el "visto bueno" del Banco, el cual se documentará mediante la conformidad de la factura. Los oferentes deberán adjuntar un documento en el cual se especifique claramente las condiciones en que se brindará la GARANTÍA.

- 7) El Banco se reserva el derecho de solicitarle a la empresa adjudicataria la firma de una cláusula de confidencialidad.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS "CUESTIONARIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS".

- 8) Los oferentes deberán presentar sus propuestas con carácter obligatorio respetando el formato de los cuestionarios Técnico-Económicos y no excluyentes de otros formatos.
- 9) Las celdas sombreadas son para uso del B.R.O.U., por lo que no deben ser llenadas por el oferente.
- 10) Los ítems que aparecen a nivel de fila corresponden a conceptos organizados con la siguiente estructura:
- Celda de descripción del criterio solicitado.
 - Celda donde se establece si el tipo de información es **requerido o válido** (columna denominada "Válido o Requerido").
 - Celda donde se informa el folio correspondiente a la numeración correlativa dada por el oferente a su propuesta, donde se fundamenta el elemento en cuestión (columna denominada "Folio").
 - Celda donde se informa lo ofertado (columna denominada "Datos").
- 11) Las celdas en blanco (correspondientes a las columnas "Folio" y "Datos"), deberán completarse en forma obligatoria. Si el oferente no cuenta con la información requerida, deberá inutilizarse la celda especificando el motivo, en el folio indicado. Toda vez que la celda quede sin información (en blanco), el Banco se reservará el derecho de interpretar dicha situación.
- 12) La información se organiza en:
- A) Empresa
 - B) Descripción del Servicio
 - C) Plantel Técnico
 - D) Modalidad de la Contratación
 - E) Condiciones Económicas

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

- 13) Los servicios brindados serán prestados según la metodología y esquema de documentación indicado por el Banco. Podrá cubrir las pruebas funcionales y no funcionales, manuales y automatizadas, de todas las aplicaciones que el banco



desarrolla o adquiera a terceros. Se medirá la efectividad en base a los entregables producidos, considerando su calidad, costo y plazo de entrega.

14) El proveedor deberá contar con un equipo de trabajo que asegure la realización de las siguientes actividades:

- Participar en las tareas de control de la configuración de los ambientes de pruebas y de control de las versiones de las aplicaciones.
- Generar el Plan de Pruebas
- Diseñar y especificar las pruebas
- Ejecutar las pruebas determinadas en el plan. Verificar y evaluar los resultados de las pruebas
- Reporte de incidentes
- Generación de scripts de automatización para pruebas funcionales y no funcionales (sólo para las empresas que se presenten para el segmento de pruebas no funcionales y de regresión).
- Realizar el control y seguimiento de la ejecución del plan de pruebas con contraparte de BROU
- Generar informe con los resultados de la ejecución de las pruebas y estado de situación de incidentes.

Para cada **nivel de pruebas**, se requerirá que el equipo de Testing pueda aplicar diferentes **segmentos de Prueba** que deberán estar detallados en el Plan de Pruebas.

15) Se requerirá al equipo de Testing que realice:

- **Pruebas de Integración:** Estarán enfocadas a la integración del producto con otros sistemas que necesite interactuar.
- **Pruebas del Sistema:** Se realizarán pruebas sobre el sistema, y la configuración y datos de configuración del mismo. Se debe tomar en cuenta requerimientos funcionales y no funcionales del sistema y características de la calidad de datos.

16) Los segmentos de Servicio de Prueba requeridos son:

- **Pruebas Funcionales:** en base a las especificaciones del sistema descritas en requerimientos o casos de uso. Se utilizarán técnicas basadas en las especificaciones para derivar condiciones de pruebas y casos de prueba. Estas pruebas podrán ser manuales o automatizadas
- **Pruebas no Funcionales:**
 - Pruebas de Performance
 - Pruebas de Carga
 - Pruebas de Stress



Estas pruebas deberán ser automatizadas con la herramienta que dispone el Banco actualmente (Rational Performance Tester) o futuras herramientas que el Banco adquiera.

- **Pruebas de Regresión:** Luego de que un defecto es detectado y solucionado, el software deberá ser probado nuevamente para confirmar que el defecto ha sido solucionado. Las pruebas de regresión se realizarán para asegurar que los cambios no introdujeron nuevos defectos a la aplicación. Estas pruebas serán automatizadas, actualmente el Banco dispone de la herramienta (Rational Functional Tester) para ejecutar estas pruebas.
- **Apoyo al Soporte y Control en la configuración de los Ambientes de Prueba:** Esta actividad se realizará en las instalaciones del Banco junto al equipo de Implantación, responsable de todos los ambientes de prueba.

Se debe considerar para estos segmentos tanto Pruebas Integradas como Pruebas de Sistema.

- 17) Los Servicios propuestos deberán integrarse a la Metodología y Herramientas que actualmente utiliza el Banco o a las que adquiera a futuro para el ciclo de vida de los requerimientos y la gestión de los incidentes. Se valorará la experiencia con diferentes herramientas de gestión y metodología de Pruebas.

MODALIDAD DE TRABAJO

- 18) La modalidad de trabajo será mixta con la siguiente relación: entre un 30% y un 50% de recursos on site en las instalaciones del Banco, y entre un 50% y un 70% de los recursos aproximadamente trabajando en forma remota, en las instalaciones del proveedor, y en base a pedidos específicos de tareas de Pruebas que se llamarán Paquetes de Trabajo, para lo cual el proveedor deberá proponer estrategia de pruebas, planificar y estimar el esfuerzo en un plan de pruebas, que deberá ser entregado en el plazo máximo estipulado por el Banco al momento de realizar el pedido.
- 19) Se podrán discriminar dos tipos de pedido de Paquetes de Trabajo, según la urgencia para estimar y planificar el Plan de Pruebas:
- a) Modalidad común: Plazo máximo de 2 semanas para entregar el Plan de Pruebas.
 - b) Modalidad urgente: Plazo máximo de 1 semana para entregar el Plan de Pruebas.



20) A continuación se describe el procedimiento de trabajo entre el Banco y el proveedor de los servicios de prueba para la ejecución de los Paquetes de Trabajo:

<i>Paso</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Descripción</i>
1	BROU	Especifica el Paquete de Trabajo con los objetivos del testing que se quiere realizar
2	BROU	Entrega el pedido al Proveedor de Servicios de Prueba para que lo estime y planifique.
3	Proveedor	Realiza el Plan de pruebas <ul style="list-style-type: none">● Analiza el pedido● Solicita documentación● Propone una estrategia● Estima esfuerzo● Planifica
4	BROU	Recibe la propuesta del Plan de Pruebas y la aprueba para su ejecución.
5	Proveedor	<ul style="list-style-type: none">● Ejecuta las pruebas● Genera evidencia de Pruebas● Monitorea el progreso de las Pruebas● Genera los reportes de las Pruebas● Genera reporte con las mediciones de los indicadores del SLA
6	BROU	Realiza el control de las pruebas tomando acciones correctivas como resultado de la información y métricas obtenidas y reportadas.

EQUIPO DE TRABAJO

21) Los servicios comprenderán el trabajo coordinado de los siguientes roles:

- a) Para el Servicio de pruebas funcionales manuales:
 - Coordinador Senior con experiencia en dirección de proyectos
 - Analista de Pruebas Senior
 - Analista de Pruebas Junior

- b) Para el Servicio de apoyo a la configuración de ambientes:
 - Especialista en Infraestructura

- c) Para el Servicio de Pruebas funcionales y no funcionales automatizadas:
 - Coordinador Senior con experiencia en dirección de proyectos
 - Consultor Senior certificado en productos de automatización de pruebas
 - Consultor Junior con conocimiento en productos de automatización de pruebas.



RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

- 22) De acuerdo a la nueva Política de Compras del Banco, se debe proceder a la recepción de ofertas mediante dos sobres, separando las ofertas técnicas de las económicas. Por lo tanto la Hoja de Excel "Condiciones económicas" contenida en el Cuestionario técnico-económico se deberá separar e incluir en el sobre de las propuestas económicas (tanto en el formato digital como en el formato papel).
En caso de que se constate que la oferta técnica contiene indicaciones de precios -ya sea del Cuestionario o cualquier otra mención- la misma será objeto de invalidación, de acuerdo a la previsión contenida en el Art.2.1.1 del Pliego de Condiciones Particulares del BROU: "La inclusión en la propuesta técnica de información sobre precios o cotizaciones aparejará la inadmisibilidad de la oferta".
Una vez finalizado el análisis de las ofertas técnicas, la apertura de las ofertas económicas se realizará en presencia de un Escribano Público.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- 23) Por cada uno de los ítems de esta Memoria Descriptiva, se deberá dejar expresa constancia de que la oferta cumple con lo solicitado. Toda especificación imprecisa u oscura, o cláusula ambigua, se interpretará en el sentido que resulte más favorable al BROU.
- 24) Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el Pliego.
- 25) El Banco se reserva el derecho de determinar a su exclusivo juicio y en forma definitiva si el oferente posee la capacidad técnica y financiera para realizar el suministro y prestación de servicios requeridos en la presente licitación.
- 26) El Banco se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas necesarias al oferente.

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

- 27) Para las ofertas que cumplan con las especificaciones requeridas en este llamado se procederá a evaluarlas técnica y económicamente, teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación:

EVALUACIÓN	ponderación
Técnica	60%
Económica	40%



CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

28) Las ofertas técnicas serán evaluadas :

Empresa 20% (En la hoja "Empresa" de la planilla adjunta ver la ponderación de cada ítem).

Plantel técnico 40% (En la hoja "Plantel Técnico" de la planilla se especifica el peso de cada ítem).

29) Para cada ítem, se asignará el mayor valor al oferente mejor posicionado y al resto de los oferentes se asignará un puntaje proporcional en ese ítem.

30) Si las ofertas, a juicio del Banco, no satisfacen lo solicitado, el mismo podrá no adjudicar los ítems cotizados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

31) A efectos comparativos se tomará el Precio Total sin impuestos cotizado, correspondiendo el 40% a la oferta más económica y en forma proporcional al resto un porcentaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

COTIZACIONES Y PRECIOS

32) Los Servicios a prestar por las empresas adjudicatarias consisten en aproximadamente hasta 200.000 horas en total a ejecutarse en el plazo de 3 años.

33) Al sólo efecto comparativo de las ofertas se considerará la siguiente distribución de horas para todos los servicios solicitados: 5% para el Coordinador Senior y Consultor Senior, 9% para Especialista en Infraestructura, 28% Analista de Pruebas Senior y Consultor Senior certificado en productos de automatización de pruebas, y 58% Analista de Pruebas Junior y Consultor Junior con conocimiento en productos de automatización de pruebas.

34) Se deberá adjuntar a la propuesta económica el detalle del valor hora para cada uno de los perfiles del equipo propuesto, de no hacerlo podrá considerarse la oferta como no válida.

ADJUDICACIÓN

35) La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos estipulados en el Llamado, obtengan un 70% o superior del puntaje total, adjudicándose a las cinco mejores ofertas que obtengan los mayores puntajes siendo las más convenientes para los intereses y necesidades requeridas por BROU de acuerdo a lo establecido.



- 36) A las empresas adjudicadas en cada ítem, se les asegurará Paquetes de Trabajo por un mínimo de 15.000 horas hasta un máximo de 100.000 horas en el período de 36 meses. La asignación de los Paquetes de Trabajo que se necesiten realizar serán a exclusivo criterio del Banco y de acuerdo a las necesidades del servicio procurando optimizar la gestión.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- 37) Los oferentes que resulten adjudicatarios en el marco del presente llamado, deberán garantizar el fiel cumplimiento del contrato, mediante el depósito del importe equivalente al 5% (cinco por ciento) de 15.000 horas.

PLAZO DE EJECUCIÓN E INICIO DE ACTIVIDADES

- 38) La contratación se hace por un período máximo de hasta 36 meses, finalizando los servicios una vez ejecutadas las horas adjudicadas, pudiéndose renovar los contratos por igual período.
- 39) El plazo máximo para el inicio del servicio es de 30 días a partir de la emisión de la orden de compra. La cantidad de horas mensuales se ajustará a las necesidades de los proyectos que el Banco tiene en su cartera.
- 40) Dado que el Banco actualmente tiene un número importante de escenarios de pruebas funcionales manuales y automatizadas en diferentes aplicativos, los servicios de automatización contratados, deberá interiorizarse de lo automatizado y quedar disponible para ejecutar las regresiones actuales en un período máximo de 30 días.

MÉTRICAS Y NIVELES DE SERVICIO

- 41) En esta sección se establecen las métricas y niveles de servicio (SLA) para las diferentes actividades que realice el Proveedor de Servicios de Testing.

1. Indicador: Cumplimiento en Fechas de Entrega

Para un período definido, el cumplimiento de la fecha de entrega se calculará como el total de entregables planificados entregados en la fecha prevista (o re planificada -con acuerdo de ambas partes) por 100, dividido el total de entregables planificados del período.

- Fórmula

$$\%CFE = CRF * 100 / CR$$

CFE = Cumplimiento de entrega en fecha

CRF = Cantidad de entregables planificados entregados en fecha

CR = Cantidad de entregables planificados del período

- Plazos



A continuación se detallan los plazos de fechas para diferentes tipos de entregables

- Plan de Pruebas
 - Modalidad Común: Plazo máximo de 2(dos) semanas para entregar el Plan de Pruebas
 - Modalidad Urgente: Plazo máximo de 1 (una) semana para entregar el Plan de Pruebas
- Entregables definidos en el Plan de Pruebas: de acuerdo a lo establecido en el plan

- Muestra
Todos los entregables planificados para el período

- Período
Este indicador se medirá trimestralmente

- Nivel de Servicio

- 85% -El 85% de los entregables planificados para el período, se entregarán en la fecha planificada o re planificada. La muestra debe ser igual o mayor a 3 (tres).
- 95% -El 95% de los entregables planificados para el período, se entregarán en la fecha planificada o re planificada en el caso que la muestra sea menor a 3 (tres).

- Multas
Si el nivel de servicio no se cumpliera en un período, el BROU aplicará una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del total de horas de cada entregable no entregado en fecha, por los días hábiles de atraso de ese entregable, hasta un máximo del 20% (veinte por ciento) del total de horas estimadas para el entregable.

2. Indicador de Calidad: Porcentaje de incidentes detectados por el negocio en relación a los detectados por Verificación.

Se define de la siguiente forma:

- Fórmula
 $IDN = (IRP/IRV) \times 100$

IRV = Cantidad de incidentes reportados en Verificación del Paquete de Trabajo



IRP = Cantidad de incidentes del Paquete de Trabajo reportados por el usuario final en etapa de validación

El valor ideal de IDN es 0 (Esto es, no se han encontrado defectos en el software).

- Muestra
Cada uno de los Paquetes de Trabajo entregados.

- Nivel de Servicio
 - 10% - El usuario final no deberá encontrar más de un 10% de defectos de los encontrados por verificación para ese Paquete de Trabajo en la etapa de Validación.

- Multas
Podrá ser causal de rescisión del Contrato más de tres reiteraciones de incumplimiento del nivel de servicio requerido para este indicador de Calidad de Servicio.

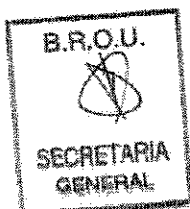
Las empresas adjudicadas deberán presentar un informe mensual con los resultados de estos indicadores, para la evaluación por parte del Banco.

PLAZO Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

- 42) El plazo de mantenimiento de oferta deberá ser no menor a 180 días.
- 43) Aquellas ofertas que superen los \$ 8:199.000 deberán constituir garantía de mantenimiento de oferta, para la cual la empresa oferente deberá depositar la suma de US\$ 5.000 (Dólares USA: cinco mil) en cualquiera de las modalidades previstas en el Pliego de Condiciones Particulares del BROU.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

- 44) Se establece la indemnidad del Cliente (BROU) en materia de acciones que pudieren promover terceros con base en derechos de propiedad intelectual o industrial. El adjudicatario (Proveedor) reconoce y acepta la indemnidad al Cliente (BROU) ante cualquier acción que pudiere instaurarse por un tercero por eventuales o presuntas infracciones respecto de derechos de propiedad industrial o intelectual, patentes, diseños, secreto industrial, etc. Si el Proveedor no procediere a defender los derechos de propiedad mencionados, lo hará el adquirente (BROU) a costa del primero. En caso de que la infracción fuere comprobada o recayere sentencia favorable al tercero promotor de la acción basada en la violación del derecho de propiedad



intelectual o industrial, será de cargo del Proveedor indemnizar al adquirente (BROU) por las consecuencias dañosas que tal circunstancia le irrogase a este último.

OBLIGACIONES LABORALES DEL ADJUDICATARIO

- 45) El Banco se reserva el derecho de exigir a las empresas contratadas la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al Banco en caso que éste se lo requiera los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.
- 46) El Banco tienen la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.
- 47) La retribución de los trabajadores de las empresas adjudicatarias, asignados al cumplimiento de las tareas que constituyen el objeto de la presente contratación, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios.
- 48) El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones antes mencionadas, será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable al adjudicatario.

PENALIDADES

- 49) En caso que, a juicio exclusivo del banco, no se dé cumplimiento oportuno y/o satisfactorio al servicio contratado será de aplicación una multa diaria que podrá llegar, de acuerdo con la evaluación y calificación de la entidad del incumplimiento que realice el BROU, al 30% del importe correspondiente al mes ejecutado.
- 50) El Banco podrá considerar la reiteración de estas situaciones como causal de rescisión

RELACIÓN LABORAL

- 51) La relación establecida en base al presente contrato es una relación comercial o profesional entre empresas independientes, sin que exista subordinación laboral de clase alguna. Las relaciones entre la oferente/adjudicataria y sus empleados son totalmente ajenas al Banco y de entera responsabilidad de la misma. Ningún empleado contratado por la oferente/adjudicataria bajo la modalidad que sea, se encuentra vinculado al Banco por relación laboral alguna.



AJUSTE DE PRECIOS

52) Los precios cotizados se ajustarán con una periodicidad no inferior a 6(seis) meses.

A efectos del ajuste se utilizará la siguiente fórmula paramétrica:

$$P = P_0 (0,80 \times \text{IMSi}/\text{IMSo} + 0,20 \times \text{U\$\$Si}/\text{U\$\$So})$$

Siendo,

P = Precio del servicio a facturar

P₀ = Precio del servicio a la fecha de presentación de la oferta

IMSi = Índice Medio de Salarios vigente a la fecha de ajuste

IMSo = Índice Medio de Salarios vigente a la fecha de presentación de la oferta

U\\$\\$Si = Cotización interbancaria tipo vendedor del dólar USA billete según la Mesa de Negociaciones del Banco Central del Uruguay a la fecha de ajuste

U\\$\\$So = Cotización interbancaria tipo vendedor del dólar USA billete según la Mesa de Negociaciones del Banco Central del Uruguay a la fecha de presentación de la oferta





Licitación Pública para la contratación de servicio de Verificación de Sistemas.

Anexo II



CUESTIONARIOS TECNICO- ECONOMICOS



A) CUESTIONARIO EMPRESA

Valido ó Requerido	Folio	Datos	Ponderación
Si/No			10%

1) Garantía de Calidad

Especificar el número de certificaciones de QA y/o Modelos de Madurez (en este caso se tomará para la evaluación haber alcanzado como mínimo el Nivel 3) que apliquen a la empresa o al servicio brindado:

Criterios de Evaluación:

- Más de 3 certificaciones - 10 puntos
- Entre 2 y 3 - 7 puntos
- 1 - 5 puntos
- Sin certificaciones - 0 puntos

2) Plantilla de Personal Local (en Uruguay)

a) Empleados locales capacitados certificados en pruebas funcionales manuales y/o en pruebas automatizadas y herramientas de automatización

Criterios de Evaluación:

- Más de 5 empleados certificados - 10 puntos
- Entre 2 y 5 empleados certificados - 7 puntos
- 1 empleado certificado - 5 puntos
- Sin certificaciones - 0 puntos

b) Empleados locales capacitados certificados en mantenimiento de ambientes de prueba e instalaciones en equipos AIX, Solaris, Intel y/o Windows

Criterios de Evaluación:

- Más de 2 empleados certificados - 5 puntos
- Entre 1 y 2 empleados certificados - 3 puntos
- 1 empleado certificado - 1 punto
- Sin certificaciones - 0 puntos

c) Empleados locales con certificación en dirección de proyectos y con experiencia en proyectos de pruebas de sistemas

Criterios de Evaluación:

- Más de 1 empleado certificado con experiencia - 5 puntos
- 1 empleado certificado con experiencia - 3 puntos
- Sin certificaciones - 0 puntos

B.R.O.U.



SECRETARIA
GENERAL

3) Cartera de Clientes a los que se brinda o brindó Servicio de Pruebas de verificación y/o Automatización de Pruebas en Uruguay

Durante los 5 últimos ejercicios cerrados:

Nº		10%
----	--	-----

1. Total de clientes

Criterios de Evaluación:

- Más de 10 clientes - 10 puntos
- Entre 6 y 9 clientes - 7 puntos
- Entre 2 y 5 clientes - 5 puntos
- Menos de 2 clientes - 1 punto

2. Cantidad de horas de ejecución de pruebas funcionales o no funcionales, manuales o automatizadas) como servicio independiente (especifique plazo, alcance de la tarea y tamaño del sistema)

Horas		30%
-------	--	-----

Criterios de Evaluación:

- 100.000 horas o más - 30 puntos
- De 70.000 a 99.999 horas - 25 puntos
- De 50.000 a 69.999 horas - 20 puntos
- De 30.000 a 49.999 horas - 15 puntos
- De 15.000 a 29.999 horas - 10 puntos
- Menos de 15.000 horas - 5 puntos

4) Antecedentes en Prueba de Aplicaciones en Banca en los últimos 5 años

Experiencia proveendo servicio de pruebas de aplicaciones de Instituciones Financieras, detallando tipos de test: funcionales y no funcionales, y manuales y automatizadas (Indicar cantidad de aplicaciones, herramientas utilizadas, tipos de test, y tiempo de ejecución). Se evaluarán hasta un máximo de 20 antecedentes.

SI/No		20%
-------	--	-----

Criterios de Evaluación:

- Más de 5 proyectos - 20 puntos
- Entre 3 y 4 proyectos - 7 puntos
- Entre 1 y 2 proyectos - 5 puntos
- Sin proyectos - 0 puntos

5) Antecedentes y experiencia en Prueba de aplicaciones en modalidad Remota

Indicar cantidad de Servicios de prueba ejecutados en modalidad Remota

Nº		10%
----	--	-----

Criterios de Evaluación:

- 5 servicios remotos o más - 10 puntos
- 4 servicios remotos - 8 puntos



- 3 servicios remotos - 6 puntos
- 2 servicios remotos - 4 puntos
- 1 servicio remoto - 2 puntos
- Sin servicio remotos - 0 puntos

6) Compromisos que deberá asumir la empresa:

- 1- La empresa asume el compromiso de no transferir por ningún medio a terceras partes sin autorización expresa del BROU, la información sobre los diseños de seguridad de sistemas ni de cualquier otro aspecto de los sistemas del BROU
- 2- La empresa declara respetar la cláusula de confidencialidad de BROU

SI	
SI	

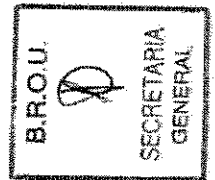
7) Normas de calidad:

La empresa se compromete a cumplir con las normas de calidad en uso en el Banco que incluye los atributos de:

- Seguridad
- Confiableidad
- Compatibilidad
- Efectividad
- Eficiencia
- Legales

SI	
SI	
SI	
SI	
SI	
SI	

Nota: No se tendrán en cuenta las propuestas cuyos numerales son obligatorios (Válido/Requerido en SI) y no sean presentados en la misma.



B) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los Servicios utilizarán la metodología y las herramientas provistas por el Banco y se ajustará a las futuras versiones y herramientas que el Banco determine

Planificación, ejecución, control y cierre de pruebas de Sistemas

Ejecutar instalaciones de versiones de aplicativos en equipos AIX, Solaris, Intel y/o Windows

Ejecutar cierres batch, scripts, reportes y similares

Mantener control de la configuración del ambiente de pruebas

Mantener control de las versiones de aplicativos y confeccionar requerimientos de cambio para prod.

Dirección de proyectos relacionados con pruebas, y homologación de sistemas

Disponibilidad para trabajar en equipo de pruebas autónomo y/o equipo mixto con personal de BROU u otras empresas

El servicio utilizará las herramientas que posee el banco y se ajustará a las futuras versiones o futuras herramientas que el banco determine.

Automatización de Pruebas Funcionales y de Regresión.

Automatización de Pruebas No Funcionales (Performance, Operabilidad, Carga, Stress y Seguridad)

Para la comparación de las ofertas, se estima una utilización de aproximadamente 200.000 horas. Se considerará la siguiente distribución de horas: 5% para el Coordinador Senior y Consultor Senior, 9% para Especialista en Infraestructura, 29% Analista de Pruebas Senior y Consultor Senior certificado en productos de automatización de pruebas, y 58% Analista de Pruebas Junior y Consultor Junior con conocimiento en productos de automatización de pruebas.

El banco informará por escrito al proveedor cuando la calidad del servicio no se ajuste a la



calidad esperada, debiendo el proveedor tomar medidas correctivas en un plazo máximo de 30 días.

El banco se reserva el derecho de suspender el servicio con un aviso previo de 60 días

La cantidad de horas mensuales brindadas se ajustará a las necesidades de los proyectos de banco. El pago se realizará considerando las horas efectivamente realizadas.

El proveedor deberá cubrir las bajas que se presenten en su equipo de trabajo dentro de los primeros 30 días corridos desde el inicio de la ausencia. En este caso la nueva persona deberá dedicar 70 horas sin costo para el banco a efectos de que la nueva persona tome conocimiento de las actividades de su antecesor.

En caso de salida de un técnico del equipo contratado, el proveedor deberá poner a consideración del banco un reemplazo con igual o mejor calificación que el anterior.

El servicio podrá cubrir las pruebas de verificación de todas las aplicaciones que el banco desarrolle o adquiera a terceros

Se medirá la efectividad del servicio en base a los entregables producidos, considerando su calidad, costo y plazo de entrega.

El servicio se prestará siguiendo los siguientes procesos :

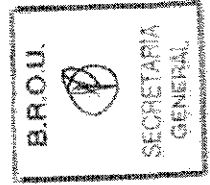
"Proceso de pruebas de verificación y validación", "Procedimiento de elaboración de estrategia y casos de pruebas", "Proceso de marco mínimo de gestión de proyectos", "Proceso de preparación de puesta en producción de aplicaciones", "Proceso de Planificación y Seguimiento de Actividades de Verificación" y otros que se puedan definir a lo largo del transcurso del servicio.

Será responsabilidad del proveedor la generación de la evidencia del cumplimiento de la cuota parte del proceso y/o procedimiento en la que interviene.

Será responsabilidad del proveedor la presentación de un reporte mensual con el detalle de las actividades realizadas y el tiempo insumido en ellas. Este reporte será revisado y conformado por el responsable de Pruebas e Implantación y será condición necesaria para gestionar el pago al proveedor.

En forma bimensual se realizará una evaluación del servicio buscando la mejora de la eficiencia

El servicio se prestará con un sistema mixto de entre 30% a 50% de los recursos on site en las instalaciones del banco y entre un 50% a un 70% de los recursos en los locales del proveedor utilizando las instalaciones del proveedor.



C) PLANTEL TÉCNICO

Válido ó
Requerido Folio Datos

Descripción de la Información Solicitada

a) 1 Se solicita ingrese el personal que podría brindar el servicio, incorporando su curriculum. El banco se reserva el derecho de pedir una actualización de los datos al momento de brindar efectivamente el servicio.
El 100% del equipo inicial deberá estar integrado por personal cuyo curriculum haya sido presentado en la oferta. En caso de necesidad de sustitución de alguno de los técnicos, el proveedor deberá poner a consideración del banco un reemplazo con igual o mejor calificación.

SI		
----	--	--

a) 2 Para cada persona presentada especificar claramente el rol al que se postula, las certificaciones que posee, la experiencia general referida a pruebas (detallar herramientas, proyecto y plazos de ejecución)

SI		
----	--	--

b) 1 Coordinador Senior con experiencia en dirección de proyectos (se valorará título universitario en Carreras de TI, certificación PMP y experiencia en dirección de proyectos o fases de proyectos de pruebas).

SI		
----	--	--

Criterios de Evaluación


Título Universitario (20 puntos Ingeniero en Computación, 15 puntos Licenciado en computación y 10 puntos Analista en computación)
Certificaciones en Dirección de Proyectos
Experiencia en dirección de Proyectos o fases de proyectos de pruebas
Experiencia en dirección de Proyectos en Instituciones Financieras

máximo 20 puntos
máximo 20 puntos
máximo 40 puntos
máximo 20 puntos

b) 2 Analista de Pruebas Senior (se valorará experiencia en confección de estimaciones de tiempo y costos relacionadas con pruebas y confección de estrategias de pruebas, así como también títulos en carreras de TI).

SI		
----	--	--

Criterios de Evaluación

B.R.O.U.

SECRETARIA
GENERAL

Título Universitario (20 puntos Ingeniero en Computación, 15 puntos Licenciado en computación y 10 puntos Analista en computación)
 Certificaciones en Testing y metodología de trabajo
 Experiencia en pruebas en general
 Experiencia con aplicativos de Instituciones Financieras

máximo 20 puntos
 máximo 20 puntos
 máximo 40 puntos
 máximo 20 puntos

b) 3 Analista de Pruebas Junior (se valorará conocimiento y experiencia en: confección, ejecución y documentación de casos de pruebas de sistemas)

Criterios de Evaluación

Certificación en Testing y metodología de trabajo
 Experiencia en pruebas en general
 Experiencia con aplicativos de Instituciones Financieras

máximo 40 puntos
 máximo 40 puntos
 máximo 20 puntos

	SI
--	----

b) 4 Especialista en Infraestructura (se valorará Títulos en carreras Universitarias de TI o Tecnicaturas en Informática, conocimiento y experiencia en instalación y configuración de aplicativos sobre ambientes Windows, ambientes Solaris, ambientes AIX)

Criterios de Evaluación

Título Universitario (20 puntos Ingeniero en Computación, 15 puntos Licenciado en computación y 10 puntos Analista o Técnico en computación)
 Certificaciones en sistemas operativos (Windows, Solaris o AIX)
 Experiencia en configuración de ambientes y metodología de trabajo
 Experiencia con aplicativos de Instituciones Financieras

máximo 20 puntos
 máximo 20 puntos
 máximo 40 puntos
 máximo 20 puntos

	SI
--	----

b) 5 Consultor Senior certificado en Herramientas de automatización

Criterios de Evaluación

Título Universitario (20 puntos Ingeniero en Computación, 15 puntos Licenciado en computación y 10 puntos Analista o Técnico en computación)
 Certificaciones en Herramientas de automatización y metodología de trabajo
 Experiencia en pruebas en general
 Experiencia con aplicativos de Instituciones Financieras

máximo 20 puntos
 máximo 20 puntos
 máximo 40 puntos
 máximo 20 puntos

	SI
--	----

b) 6 Consultor Junior con conocimiento en Herramientas de automatización

Criterios de Evaluación

Certificaciones en Herramientas de automatización y metodología de trabajo
 Experiencia en pruebas en general
 Experiencia con aplicativos de Instituciones Financieras

máximo 40 puntos
 máximo 40 puntos
 máximo 20 puntos

	SI
--	----

B.R.O.U.

 SECRETARIA GENERAL

c) De las evaluaciones de cada uno de los currículums presentados por rol, se tomarán los mejores calificados formando un plantel mínimo que estará integrado de la siguiente manera:

- 1 Coordinador Senior
- 2 Analistas de Pruebas Senior o Consultores Senior (dependiendo el tipo de pruebas a ejecutar)
- 4 Analistas de Pruebas Junior o Consultores Junior (dependiendo el tipo de pruebas a ejecutar)
- 1 Especialista en Infraestructura

Criterios de Evaluación

Se comparará cada plantel mínimo, adjudicando los puntajes de acuerdo al siguiente cuadro:

- Entre 701 y 800 puntos - 100%
- Entre 601 y 700 puntos - 90%
- Entre 501 y 600 puntos - 80%
- Entre 401 y 500 puntos - 70%
- Entre 301 y 400 puntos - 60%
- Entre 201 y 300 puntos - 50%
- Entre 101 y 200 puntos - 25%
- Menos de 100 puntos - 10%



D) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Válido ó
Requerido Folio Datos

1- Control del servicio:

Se deberá realizar una gestión del servicio que incluya la designación de un coordinador que administre y controle alcance, costos, tiempos, riesgos, comunicaciones, etc.

SI		
----	--	--

Al inicio del servicio se definirán de común acuerdo entre el Banco y el proveedor, cuales serán las métricas e indicadores a utilizar para medir la efectividad del servicio brindado. En la propuesta se podrán realizar sugerencias que serán consideradas a la hora de confeccionar los acuerdos.

SI		
----	--	--

El director del servicio realizará informes mensuales de actividad, avances, entregables y métricas.

SI		
----	--	--

La reiteración de atrasos podrá dar lugar a las penalidades previstas en el apartado CONDICIONES ECONÓMICAS-PENALIDADES.

SI		
----	--	--

2- Capacitación:

El oferente que resulte adjudicatario tendrá la obligación de mantener actualizado y preparar por su cuenta al personal que designe para brindar el servicio. Siendo responsabilidad de BROU capacitar solamente en los procesos y metodología a aplicar

SI		
----	--	--

3- Horario:

Las empresas oferentes deberán ajustarse al horario bancario para el contacto con el Banco.

SI		
----	--	--

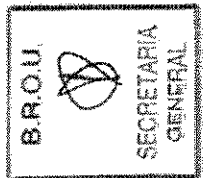
Responsabilidades:

Será de cargo único de la empresa contratista:
El pago de sueldos, jornales, cargas sociales, seguro de enfermedad, etc., que devengase el cumplimiento del servicio, así como el traslado de su personal.
Todas las responsabilidades civiles, por accidentes ocurridos a sus trabajadores y/o terceras personas o cosas, como consecuencia directa o indirecta, presente o futura, de actos culpables, ultraintencionados o dolosos, en cualquiera de sus tipos, sin perjuicio de las responsabilidades penales que correspondiere imputar.

SI		
----	--	--

Será obligatorio por parte de la firma contratista, el contratar seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, para el total del personal destinado a la prestación.

SI		
----	--	--



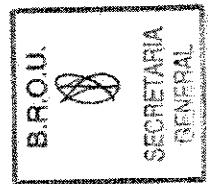
Propiedad intelectual de los productos:

Todo desarrollo e implementación realizado en el marco del servicio y los derechos de propiedad intelectual que sean aplicables serán propiedad de BROU.

Los fuentes y la documentación serán propiedad del BROU.

Si			
----	--	--	--

Si			
----	--	--	--



E) CONDICIONES ECONÓMICAS

Valido 6
Requerido Folio Datos

Descripción de la Información Solicitada

COTIZACION DEL SERVICIO

Se deberá especificar el costo de servicio en Pesos Uruguayos

Valor hora de Coordinador Senior con experiencia en dirección de proyectos

Valor hora de Analista de Pruebas Senior

Valor hora de Analista de Pruebas Junior

Valor hora de Consultor Senior certificado en Herramientas de automatización

Valor hora de Consultor Junior con conocimiento de Herramientas de automatización

Valor hora de Especialista en Infraestructura

\$		
\$		
\$		
\$		
\$		
\$		

Si se ofrecen otros productos complementarios, se debe cotizar el costo de las licencias de los mismos y especificar la cantidad de licencias sugeridas. El Banco no estará obligado a adquirirlos y su oferta no influirá en la selección de la empresa proveedora del servicio.

US\$		
------	--	--

PLAZO

El plazo para comenzar el servicio es como máximo 30 días a partir de la orden de compra. La cantidad de horas mensuales del servicio se ajustará a las necesidades del Banco.

días		
Si		

PENALIDADES

En caso que, a juicio exclusivo del banco, no se dé cumplimiento oportuno y/o satisfactorio al servicio contratado será de aplicación una multa diaria que podrá llegar, de acuerdo con la evaluación y calificación de la entidad del Incumplimiento que realice el BROU, al 30% del importe correspondiente al mes ejecutado.

Si		
----	--	--

El Banco podrá considerar la reiteración de estas situaciones como causal de rescisión.

Si		
----	--	--

La empresa podrá cotizar opcionales no previstos en la presente Memoria Descriptiva

